

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

¿Qué es el Aviso de Privacidad?, fundamentación, artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Documento a disposición del titular de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, para la realización de algún trámite o servicio ante el Instituto de Formación Policial.

A través de este documento, se le comunica al titular la información que se recaba respecto de su persona y la finalidad de su obtención, así como la posibilidad de ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO) y la forma de ejercerlos.

¿Qué son los datos personales? Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Objeto

El presente Aviso de Privacidad, expone la protección y el tratamiento que se dará a los datos personales que sean recabados en los sistemas y formatos que se otorguen en el Instituto de Formación Policial, dándole la seguridad de que estos, serán almacenados en plataformas infalibles y su tratamiento se llevará con las condiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividades.

Aviso de Privacidad Integral del Instituto de Formación Policial

El Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, protegerá los datos personales proporcionados a través de los Organismos que la componen; por ende, es el responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos; observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. En consecuencia, da a conocer a sus usuarios el siguiente Aviso de Privacidad Integral, basado en la normatividad vigente aplicable al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

Domicilio del responsable.

El Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, tiene su domicilio ubicado en carretera Panamericana tramo Tuxtla- Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales (distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular) La recopilación de los datos personales, serán utilizados en las siguientes finalidades, mismas que son indispensables dentro de las actividades propias del Instituto de Formación Policial:

- La ejecución de sus funciones y la prestación de servicios públicos.
- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que se oferta en el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su conclusión.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarios para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Cumplimiento de disposiciones en materia de Recursos Humanos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento (identificando aquellos con la característica de sensibles).

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.
- Información Clínica.

Los datos personales, recabados por las direcciones, unidades y áreas que integran el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en estricta observancia a sus derechos; reconociendo causales de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nos constriñe hacer la debida aclaración para el caso de datos personales correspondientes a terceras personas, proporcionados por nuestros usuarios, que se establece la presunción de haberse obtenido el consentimiento del titular de que se trate, previo a realizar dicha entrega.

En el caso de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que quien entrega, cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

a) El tratamiento de los datos personales, en posesión de este de Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, se fundamenta y apoya en lo dispuesto

por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1°, 3°, 4°, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 4°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3°, fracciones IX y X, 55, fracción VI, 59, fracciones II, III, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el marco jurídico del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas.

b) La Transferencia de datos personales, en virtud de las funciones organizacionales y administrativas de las direcciones, unidades y áreas que integran el Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas; esta actividad, podrá hacerse entre las direcciones, unidades o áreas administrativas del Responsable, o entre los Responsables de este Organismo, con la finalidad de revisar e instrumentar legalmente y en razón a procedimientos derivados del propio trámite o gestión; amén de lo anterior, estos no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos a terceros, salvo lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas o en el caso que exista consentimiento expreso del titular, por escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

Los Mecanismos, Medios y Procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento

contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial, con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, Colonia Castillo Tielmans en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29070, Teléfono (conmutador) 961 6177020, extensiones 16569 y/o 16570, correo electrónico formacion_policial@transparenciachiapas.gob.mx.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información acerca del procedimiento para el ejercicio del derecho ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Instituto de Formación Policial, con domicilio en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa de Corzo, KM 1091, Colonia Castillo Tielmans en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP 29070, Teléfono (conmutador) 961 6177020, extensiones 16569 y/o 16570, correo electrónico formacion_policial@transparenciachiapas.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, el Instituto de Formación Policial, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico

No obstante lo anterior, cada una de las direcciones, unidades y áreas dependientes del Instituto de Formación Policial, pondrán a su disposición un Aviso de Privacidad específico; lo anterior, atendiendo a la naturaleza del trámite o servicio del que se trate.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto de Formación Policial, a través de la Unidad de Transparencia, recabará y utilizará sus datos personales, con estricto apego a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chiapas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Los datos personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Unidad de Transparencia y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- La tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO.
- En el procedimiento de los recursos de revisión interpuestos ante esta Unidad de Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (IAIP).
- Para la realización de capacitaciones, en el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos, validar la asistencia a los cursos, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, así como para aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede.
- Para fines estadísticos.
- Garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia de los sujetos obligados.
- La atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Asuntos relacionados con el área de recursos humanos y personal de la Unidad de Transparencia.

Con relación a la transferencia de datos personales, en caso que el solicitante de información, ciudadano, recurrente, denunciante, empleado de este Instituto de Formación Policial, haya proporcionado su nombre completo, domicilio particular,

correo electrónico particular u otro dato que tenga el carácter de personal o sensible, en una solicitud de información, recurso de revisión, denuncia o trámite de derechos ARCO, por la asistencia a cursos, conferencias, o capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, el traspaso de estos datos se realizará entre la dirección, unidad y área competente que integra este Instituto de Formación Policial, la Unidad y el Comité de Transparencia y el Instituto Transparencia, Acceso la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH). Otro tercero receptor de los datos personales pueden ser, las autoridades jurisdiccionales.

Las finalidades de las transferencias, se harán en virtud de las solicitudes de información que se formulen y que sean competencia de este Organismo Público; en el ejercicio de los derechos (ARCO); así como en el procedimiento del recurso de revisión señalado en la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, interpuesto por el solicitante de información; otra es en el seguimiento y cumplimiento de una demanda ciudadana por infringir las obligaciones señaladas por la Ley de Transparencia para este Sujeto Obligado; así como en el caso que algún funcionario adscrito al Instituto de Formación Policial, asista a una capacitación personal, curso o conferencia en la materia, en el que tengan que llenar una lista de asistencia o registro para fines estadísticos o de comunicación para próximos eventos o por la entrega de algún reconocimiento por la participación en estos; otra la conlleva un trámite administrativo realizado por personal de cualquier dirección, unidad y área de este Instituto y en su caso con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica siguiente: <http://plataformadetransparencia.org.mx/>; directamente en esta Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, ubicada en Carretera Panamericana Tuxtla-Chiapa Corzo, KM 1091, colonia Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas o a través del correo electrónico: formacion_policial@transparencia.chiapas.gob.mx. Si desea conocer nuestro aviso

de privacidad integral, lo podrá consultar en la página oficial de este organismo público: https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial o bien en nuestro portal de transparencia: <http://ifp.transparencia.chiapas.gob.mx/>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, con domicilio en Carretera Panamericana Tramo Tuxtla a Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hace de su conocimiento que es el órgano administrativo encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico, recabe para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, es responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales que se obtengan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en lo sucesivo la Ley, y demás normatividad que resulte aplicable.

Asimismo es importante señalar que todos los datos personales que se recaban, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

Responsable del tratamiento de la información.

Es el Responsable de la Unidad de Transparencia, quien puede ser localizado en el teléfono (961) 6177020 extensiones 16569 y 1670, correo electrónico: ifp@transparencia.chiapas.gob.mx.

Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que se recaben, serán tratados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la Unidad de Transparencia, referentes a la tramitación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, en el procedimiento de los recursos de revisión interpuestos ante esta Unidad de Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia de los sujetos obligados, en la atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así también para fines estadísticos.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio particular

- Talón de pago
- Información contable y/o fiscal
- Número de teléfono celular particular
- Estado civil
- Credencial de elector
- Clave Única de Registro de Población
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Ocupación
- Firma y/o rúbricas
- Correo electrónico particular, y
- Demás datos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos ARCO, el trámite de solicitudes de acceso a la Información, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas de conformidad con la legislación federal, estatal y cualquier otra que regule este tipo de acciones.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales, en posesión de esta Unidad de Transparencia, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; 1°, 3°, 4°, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 4°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 41, 45, 94, 95 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3°, fracciones IX y X, 128, 129 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el marco jurídico del Instituto de Formación Policial y demás normatividad que le sea aplicable.

Transferencia de datos personales

Tomando en consideración las funciones de la Unidad de Transparencia, la transferencia de datos personales podrá hacerse entre las áreas o unidades administrativas del propio Responsable, así como con algún otro Responsable del tratamiento en cualquiera de los niveles de Gobierno e incluso con algún organismo autónomo como lo son el Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en términos de su respectiva competencia y facultades que obliguen a dicha transferencia; lo anterior, con la finalidad de efectuar los trámites relativos a las solicitudes de acceso, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas, previstos por las leyes aplicables; puntualizando que los datos en cita no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos a terceros, salvo lo señalado en los artículos 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

Chiapas o en el caso que exista consentimiento expreso del titular, por escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá ejercer sus derechos ARCO al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Gobernatura, con domicilio en Carretera Panamericana Tramo Tuxtla a Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, del mismo modo, puede hacerlo por medio del correo electrónico [ifp@transparencia.chiapas.gob.mx.](mailto:ifp@transparencia.chiapas.gob.mx), incluso si desea conocer del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede comunicarse directamente al 961 6177020, extensión 16569 y 16570.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Carretera Panamericana Tramo Tuxtla a Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 6177020, extensión 16569 y 16570, correo electrónico ifp@transparencia.chiapas.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico: https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.o

Supresión del Tratamiento.

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual se recabó y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas, con domicilio en Carretera Panamericana Tramo Tuxtla a Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; hace de su conocimiento que es el órgano encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, siendo responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales requeridos para el cumplimiento de sus funciones o cualquier otra, relacionadas con la tramitación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de derechos ARCO, en el procedimiento de los recursos de revisión interpuestos ante esta Unidad de Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para garantizar la validez de los procedimientos que realiza el Comité de Transparencia de los sujetos obligados, en la atención de denuncias ciudadanas por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así también para fines estadísticos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en lo sucesivo la Ley, y demás normatividad que resulte aplicable.

Tomando en consideración las funciones de la Unidad de Transparencia, la transferencia de datos personales podrá hacerse entre las áreas o unidades administrativas del propio Responsable, así como con algún otro Responsable del tratamiento en cualquiera de los niveles de Gobierno e incluso con algún organismo autónomo como lo son el Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en términos de su respectiva competencia y facultades que obliguen a dicha transferencia; lo anterior, con la finalidad de efectuar los trámites relativos a las solicitudes de acceso, recursos de revisión y/o denuncias ciudadanas, previstos por las leyes aplicables; puntualizando que los datos en cita no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos a terceros, salvo lo señalado en los artículos 18 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas o en el caso que exista consentimiento expreso del titular, por escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

De igual forma se hace de su conocimiento que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), presentando su solicitud directamente al correo electrónico ifp@transparencia.chiapas.gob.mx, del mismo modo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o si lo desea mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación Policial, con domicilio en carretera Panamericana tramo Tuxtla- Chiapa de Corzo KM 1091, Col. Castillo Tielmans, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.,



incluso si desea conocer del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede comunicarse directamente al 961 6177020, extensión 16569 y 16570.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en la página oficial de este organismo público:
https://www.sspc.chiapas.gob.mx/instituto_de_formacion_policial.